



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A.

**ANTECEDENTES.-** La compañía CONSTRUVIRTUD S.A., se constituyó con domicilio en el cantón La Maná, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 03 de febrero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Maná, el 27 de febrero del mismo año.

**CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 31 de agosto del 2017, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2017-00021332 de 05 de octubre de 2017.

**OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Néstor Fabián Palma Espín y Diana Georgina Palma Espín en sus calidades de gerente general y presidente, respectivamente de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliados en el cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.-** La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2017-00021332 de 05 de octubre de 2017, aprobó el cambio de domicilio del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A. y la reforma del artículo cuarto de su estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A., del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

*“ARTICULO CUARTO.- (...) su domicilio principal en la provincia de Los Ríos, cantón Babahoyo, (...)”*

Ambato, 05 de octubre de 2017

*Mónica Martínez Durán*  
Dra. Mónica Martínez Durán

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Elaborado por:	GEO
Exp. 145040	
Trámite 59603-0041-17	